



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT. 2002

RES. H. N° 1360 - 02

EXPTE.N° 20.189/01. -

VISTO:

La Res.n° 153-SRT-02, por la cual se modifica el Artículo 1° de la Res. 142-SRT-02, el que quedará redactado de la siguiente manera "Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Ana María Fernández Lávaque L.C.N° 5.415.275, a partir del 1 de agosto de 2002, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple -temporaria- para el 'Taller de Expresión II' de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, de Sede Regional Tartagal"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho n° 489/02, aconseja convalidar la Res n° 153-SRT-02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

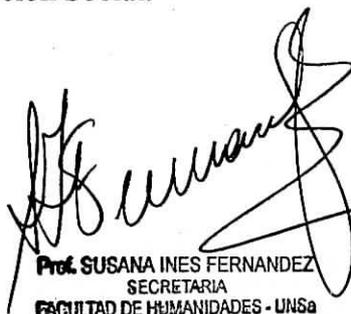
(En sesión ordinaria del 01-10-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 153-SRT-02, por la cual se modifica el Artículo 1° de la Res. 142-SRT-02, el que quedará redactado de la siguiente manera "Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Ana María Fernández Lávaque L.C.N° 5.415.275, a partir del 1 de agosto de 2002, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple -temporaria- para el 'Taller de Expresión II' de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada, Dirección General de Personal y Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social.

460-02

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.